



NOTA INFORMATIVA:

INTERRUPCIÓN DE PLAZOS EN LA TRAMITACIÓN DE CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES Y OTRAS AYUDAS PUBLICAS EMITIDAS POR LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

En virtud del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, quedan interrumpidos los plazos de las convocatorias de subvenciones y ayudas públicas emitidas por los diferentes órganos de la Universidad de Castilla-La Mancha, hasta la reanudación de su cómputo en el momento en que lo disponga el Gobierno Español.

Para cualquier duda que le surja sobre una convocatoria concreta puede ponerse en contacto con el órgano emisor o enviar un correo electrónico al buzón bdns@uclm.es.

Normas de aplicación:

Disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (puede consultar el texto completo de la resolución pinchando [aquí](#)).

Punto primero de la Resolución de la Secretaría General de la Universidad de Castilla-La Mancha, de fecha 16 de marzo de 2020, por la que se adoptan medidas de ordenación referidas a los procedimientos administrativos que se tramitan en la Universidad de Castilla-La Mancha durante el periodo de vigencia del real decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (puede consultar el texto completo de la resolución pinchando [aquí](#))

Albacete, 20 de marzo de 2020

El Administrador Institucional de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) en la UCLM